

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12018** *AXEL CORPORATION GRUPO HOTELERO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AXEL TRADE MARK, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de carácter Universal de la sociedad "AXEL CORPORATION GRUPO HOTELERO, S.L.", ha aprobado en fecha 22 de diciembre de 2015, la fusión de la citada sociedad con la sociedad "AXEL TRADE MARK, S.L." (Sociedad Unipersonal), mediante la absorción por "AXEL CORPORATION GRUPO HOTELERO, S.L.", de las sociedad "AXEL TRADE MARK, S.L." (Sociedad Unipersonal), adoptando la segunda la denominación social de la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos en el acuerdo de fusión de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobado y firmado por todos los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 16 de diciembre de 2015.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de diciembre de 2015.- Don Juan Pablo Julià Blanch,  
Administrador Único.

**ID: A150056560-1**